



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/20  
24/12/20

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; de manera virtual comparece el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesor-investigador, en su carácter de vocal. Se hace constar que en esta ocasión no comparecen los CC. Dr. Aitor Aizpuru, Lic. Ricardo Hernández Carrasco, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este Comité; Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para **la impresión del libro: Pandemia: La Crisis Catastrófica, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ (OPTIME IMPRESOS), por la cantidad de \$89,000.00 (Ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. (DOCUPRINT), por la cantidad de \$72,964.00 (Setenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MILIAN EDITORES, por la cantidad de \$101,500.00 (Ciento un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros del Comité que la propuesta de Servicios Digitales de Antequera es la más económica, sin embargo, no cumple con las especificaciones solicitadas para la impresión, por lo que pide tomar en cuenta esta observación al momento de la adjudicación. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación para la impresión del libro a favor del proveedor: **JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ (OPTIME IMPRESOS), POR LA CANTIDAD DE \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

**SEGUNDO.-** En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros del Comité que existe un remanente en la partida de Material para Talleres, y sugiere destinarlo para la **adquisición de tabloncillos habilitados, solicitado por el C. Justino García Lujan, jefe del taller de carpintería,**



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/20

24/12/20

**con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Para la adjudicación, pide tomar como referencia los precios del cuadro comparativo presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2020, en donde los precios para los tablones son los siguientes: LUCIO BUSTOS PETRIKOWSKI (MADERERÍA EL DORADO), por la cantidad de \$846.80 (Ochocientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; LILIANA RAMIREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), por la cantidad de \$696.00 (Seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$875.80 (Ochocientos setenta y cinco pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, los miembros del Comité, aprueban la adquisición de tablones para el taller de carpintería y con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra de 126 tablones habilitados, a favor del proveedor: **LILIANA RAMIREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), POR LA CANTIDAD DE \$87,696.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las catorce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. - - -

-----  
CONSTE  
-----

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario

Asiste de manera virtual  
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado  
Profesor -Investigador  
Vocal <sup>1</sup>

---

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-19/20 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.